

GOBIERNO DE PUERTO RICO
COMISIÓN DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



HECTOR BURGOS TRINIDAD
PROMOVENTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDO

CASO NÚM.: CEPR-RV-2018-0006

ASUNTO: Revisión formal de factura.

ORDEN

El 2 de julio de 2018, la Autoridad de Energía Eléctrica ("Autoridad") presentó una *Moción Solicitando Termino Adicional para Entrega de Informe*, basado en que al presente la Autoridad no ha recibido las contestaciones al interrogatorio cursado al Promovente como parte del proceso de descubrimiento de prueba.

Atendida la solicitud de la Autoridad, la misma se declara Ha Lugar. Se **ORDENA** a la parte Promovente a que en o antes del 12 de julio de 2018 someta a la Autoridad la contestación del Interrogatorio debidamente juramentado. Además, se **ORDENA** a las partes a presentar el Informe requerido por la Sección 9.01 (B) del Reglamento 8543 **en o antes del 16 de julio de 2018**. El Calendario Procesal del Caso en cuanto a la Conferencia con Antelación a Vista y la Vista Administrativa se mantienen inalterados.

Notifíquese y publíquese.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Dennis Seilhamer', is positioned above the typed name.

Lcdo. Dennis Seilhamer
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. Dennis Seilhamer Anadon el 10 de julio de 2018. Certifico además que hoy, 10 de julio de 2018, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. CEPR-RV-2018-0006 y he enviado copia de la misma a: zayla.diaz@prepa.com y a hburgosmd@hotmail.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:



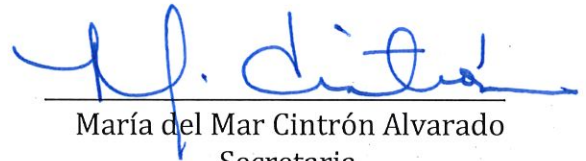
**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**

Lcda. Zayla N. Diaz Morales
P.O. Box 363928
Correo General
San Juan, PR 00936

Hector Burgos Trinidad

PO BOX 1032
Pine Ridge, SD 57770

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 10 de julio de 2018.



María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria